RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2024-012

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D.
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante acción de personal No. 000000009849 de 17 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Karina Luzuriaga Hidalgo, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, se nombra al Mgs. Ortiz Díaz Hernán Alejandro, para que desempeñe el puesto de Administrador Zonal "Manuela Sáenz".
Que, mediante Memorando No. GADDMQ-AZMS-DZDSE-2024-0302-M, de 22 de julio de 2024, suscrito por el Sr. Luis Humberto Robles Pusda, Director Zonal de Desarrollo Social y Económico, solicita al Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, reformar el PAC 2024 de la partida presupuestaria No. 730505, lo que permitirá continuar con el proceso de contratación de los procesos de la Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico.

Que, mediante sumilla inserta en hoja de ruta del Memorando No. GADDMQ-AZMS DZDSE-2024-0302-M, de 22 de julio de 2024, en el cual el Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", suscribe: "Autorizado, proceder con el proceso para la reforma de acuerdo a la normativa legal vigente".
Que, mediante Memorando No. GADDMQ-AZMS-DZAF-2024-863-M, de 23 de julio de 2024, suscrito por el Mgs. Marcelo Giovanny Albuja Guaman, Director Administrativo Financiero, solicita al Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, reformar el PAC 2024 de la Dirección Administrativa Financiera, por reajuste del cronograma de ejecución y la planificación propuesta del PAC 2024; condición que permitirá alcanzar las metas y objetivos planteados por las diferentes Direcciones y Unidades Administrativas de la Institución
Que, mediante sumilla inserta en hoja de ruta del Memorando No. GADDMQ-AZMS-DZAF-2024-863-M, de 23 de julio de 2024, en el cual el Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", suscribe: "Autorizado, proceder con el proceso para la reforma de acuerdo a la normativa legal vigente".

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIOS DE MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LA DZPC Y DZDSE AZCE	1	UNIDAD	10.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530418	964210112	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS AZCE	1	UNIDAD	148.441,93	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530807	38912013978	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION PARA LA AZCE	1	UNIDAD	23.183,11	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530811	4299215110	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA CONSTRUCCION PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA AZCE	1	UNIDAD	6.068,33	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530208	852500041	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL 2024 2025 AZCE	1	UNIDAD	7.000,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530243	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE BIENES INFORMATICOS DE LA AZCE	1	UNIDAD	3.441,18	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530405	871410018	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR 2024 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) DE LA AZCE	1	UNIDAD	12.485,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530405	871410018	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA GREAT WALL DE LA AZCE	1	UNIDAD	8.500,00	2	NO NORM.	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS

2024	530803	333800211	BIEN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR 2024 (LUBRICANTES Y ADITIVOS) DE LA AZCE.	1	UNIDAD	3.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530803	333800211	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA GREAT WALL (LUBRICANTES Y ADITIVOS) DE LA AZCE	1	UNIDAD	4.572,00	2	NO NORM.	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2024	530813	431510128	BIEN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR 2024 (REPUESTOS Y ACCESORIOS) DE LA AZCE.	1	UNIDAD	9.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530813	431510128	BIEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA GREAT WALL (REPUESTOS Y ACCESORIOS) DE LA AZCE	1	UNIDAD	6.018,00	2	NO NORM.	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LA DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	10.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530418	964210112	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS AZCE	1	UNIDAD	112.869,38	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530807	38912013978	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION PARA LA AZCE	1	UNIDAD	12.183,11	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530811	4299215110	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA CONSTRUCCION PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA AZCE	1	UNIDAD	6.025,52	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

2024	530208	852500041	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL PARA LA CASA SOMOS BULEVAR AZCE	1	UNIDAD	15.116,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530243	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE BIENES INFORMATICOS DE LA AZCE	1	UNIDAD	3.541,18	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530405	871410011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR 2024 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) DE LA AZCE	1	UNIDAD	19.160,96	2	NO NORM.	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDARIAS
2024	530405	871410011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA GREAT WALL A DIESEL CON VIGENCIA TECNOLÓGICA AZCE	1	UNIDAD	1.467,64	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530803	333800211	BIEN	LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR 2024 DE LA AZCE.	1	UNIDAD	6.519,95	2	NO NORM.	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDARIAS
2024	530803	333800211	BIEN	LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA GREAT WALL A DIESEL CON VIGENCI	1	UNIDAD	703,68	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530813	431510128	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR 2024 DE LA AZCE.	1	UNIDAD	13.447,52	2	NO NORM.	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDARIAS
2024	530813	431510128	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA GREAT WALL A DIESEL CON VIGENCIA	1	UNIDAD	1.351,68	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO

2024	530209	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL PARA LA CASA SOMOS BULEVAR AZCE	1	UNIDAD	3.735,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	840104	461130015	BIEN	ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO (UN GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA) QUE INCLUYE EL MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AZCE	1	UNIDAD	41.978,40	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530607	859901811	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AVALUO TECNICO MECANICO VEHICULAR Y VALORACIÓN COMERCIAL DE 13 AUTOMOTORES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ AZCE	1	UNIDAD	1.755,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530402	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL JARDIN VERTICAL AZCE	1	UNIDAD	6.650,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530404	853400112	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA CISTERNA AZCE	1	UNIDAD	6.500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530405	871410011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 CAMIONETAS CHEVROLET D-MAX HI RIDE 4X2 A DIESEL CON VIGENCIA TECNOLÓGICA AZCE	1	UNIDAD	1.009,80	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530803	333800211	BIEN	LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 CAMIONETAS CHEVROLET D-MAX HI RIDE 4X2 A DIESEL CON VIGENCIA TEC	1	UNIDAD	611,04	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530813	431510128	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 CAMIONETAS CHEVROLET D-MAX HI RIDE 4X2 A DIESEL CON VIGENCIA TEC	1	UNIDAD	422,88	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	531407	452900031	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA AZCE	1	UNIDAD	9.430,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2024	840107	512900021	BIEN	RENOVACION MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ZXCAD Y CIVIL CAD PARA LA AZCE	1	UNIDAD	4.140,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Artículo 2.- Proceder con la reforma al PAC de acuerdo a lo requerido en el Memorando No. GADDMQ-AZMS-DZDSE-2024-0302-M de 22 de julio de 2024 y Memorando No. GADDMQ-AZMS-DZAF-2024-863-M de 23 de julio de 2024 y según autorización en hojas de ruta de mencionados memorandos;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de Julio de 2024

Firmado electrónicamente por:
HERNAN ALEJANDRO ORTIZ DIAZ

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D.
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Revisado por: MGS. MARCELO G. ALBUJA G.

Elaborado por: MINGA